

La madre de una discapacitada de Catoira gana un pleito a la Xunta

La hija de Mónica Sumay seguirá en el Colexio O Progreso11/02/2010 FARO DE VIGOEl Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Pontevedra acaba de dictar una sentencia a favor de Mónica Sumay, una mujer de Catoira que denunció hace año y medio a la Delegación de la Consellería de Educación por el cambio de colegio de su hija, que padece una discapacidad.

La Consellería de Educación del anterior gobierno autonómico entendía que la pequeña debería ser escolarizada en un centro de educación especial, pero Mónica Sumay siempre se opuso a esta medida.

La mujer entendía que eso sería negativo para la educación de la niña, pues perdería el contacto con sus compañeros del colegio "Progreso" y se dificultaría su integración social. Ahora, el juzgado de Pontevedra acaba de dar la razón a Mónica Sumay, de modo que su hija podrá seguir estudiando en el "Progreso" de Catoira.

Después de que la Xunta de Galicia anunciase su intención de matricular a la pequeña en un centro de educación especial, la madre inició una batalla legal en contra de esa medida. Lo primero que hizo su abogado fue solicitar la suspensión cautelar del traslado de centro, y esa petición fue admitida, por lo que la niña ya no abandonó el colegio "Progreso".

La familia de Catoira recurrió entonces al Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, pero en ese organismo contestaron que no tenían competencia en esa materia. Se dirigieron entonces al Juzgado de lo Contencioso Administrativo, que es el que acaba de dictar sentencia en contra de la Xunta. "Un hecho sin precedentes" Mónica Sumay comparece hoy públicamente para dar su versión de lo sucedido. De todos modos, el equipo que la asesoró hizo público ayer un comunicado en el que señalan que "la sentencia favorable en el caso de Alejandra Lobato –la hija de Mónica Sumay– se conoce apenas unos días después de la del caso similar de Andrés García, un chico autista de Vigo al que la justicia también reconoce su derecho a estudiar en un centro convencional".

Para los allegados a la mujer de Catoira que se opuso a la medida de Educación, "ambos casos suponen un hecho sin precedentes en Galicia, de las primeras del Estado, y es un avance histórico cara la inclusión social y escolar de chicos con algún tipo de diversidad".

En los últimos años se han producido varios casos en que los padres de niños con diversidad funcional prefieren que los hijos se eduquen en los colegios convencionales, al entender que eso mejora su autoestima y facilita su integración. La postura de la Xunta de Galicia es que en muchos casos es preferible matricular a los niños en centros especiales, donde hay profesorado específico.